



**CAROLINA CARDONE** es licenciada y profesora universitaria en Comunicación Social. Trabaja en el área de Articulación y Desarrollo Pedagógico del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba y es docente de Educación Secundaria.

## GÉNERO Y ESCUELA ENTRE EL DERECHO Y EL DESEO

### FINALIDADES

La Ley 1420 sancionada en Argentina en 1884, representa un hito en la historia educativa de nuestro país, al establecer la Educación Primaria común, gratuita y obligatoria. Esta Ley fue un paso fundamental para consolidar un piso común para la enseñanza de niñas y niños.

En el cuerpo normativo menciona que la enseñanza será mixta, de este modo se avanza en la coeducación de los sexos, tal como enuncia el artículo 10º "La enseñanza primaria para los de seis a diez años de edad, se dará preferentemente en clases mixtas, bajo la dirección exclusiva de maestras autorizadas." (Ley 1420, 1884). Si bien, se discriminan saberes y conocimientos para varones y niñas, con la sanción de la ley y un conjunto de procesos posteriores, se inicia un camino de mayor igualdad para las infancias.

Más de un siglo después, la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), sancionada en el año 2006 produce una nueva ampliación de derechos para las infancias y juventudes. Lo hace al garantizar el derecho de las y los estudiantes a recibir educación sexual integral en sus escuelas. A través de la ESI, las y los docentes no sólo abordamos aspectos biológicos de la sexualidad, sino también, la formación en valores, cuidados y afectos, la prevención y la identificación de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, el respeto, el reconocimiento y la libertad de elección de todas las identidades de género y orientaciones sexuales. Traemos ambas leyes a esta propuesta didáctica porque, entre otras cuestiones que las puedan diferenciar o emparentar, pueden ser reconocidas como marcos normativos que, producidos en contextos históricos, políticos y pedagógicos diferentes, aportan a la ampliación de derechos para las infancias y juventudes.

Si bien ambas presentan una diferencia temporal muy amplia y tienen asuntos de incumbencia diferentes, podemos reconocer que entre sus características principales se halla el reconocimiento de la escuela como un espacio de formación y desarrollo de las personas, tanto individual como colectivo. Es decir, si desde la 1420, la escuela es definida como un espacio de circulación de saberes a cargo del Estado, la ESI establece un marco en el que reconocemos: para que la formación de las personas pueda garantizarse en clave de derecho, resulta necesario que su escolarización sea cuidada, igualitaria y justa bajo una perspectiva de igualdad de género.

En atención al reconocimiento de este horizonte común, la actividad que presentamos tiene la finalidad de reflexionar sobre la educación como un derecho que incluye también el cuidado de la integridad de los cuerpos, del placer y del deseo, con la convicción de que es la escuela el espacio propicio para que ese derecho sea garantizado y ejercido. En otros términos, mediante las actividades que sugerimos, invitamos a reflexionar y construir una pedagogía del cuidado, atenta a prácticas que puedan establecer marcos de justicia para el desarrollo integral de las y los estudiantes; prácticas que brinden espacios y tiempos escolares para el reconocimiento y la construcción de la propia identidad, para la aparición de la pregunta por el deseo y las imposiciones y las violencias que en muchas ocasiones lo cercena, lo encorseta y lo silencia (también, en espacios escolares). Más bien, motiva aquí, la pregunta sobre aquellas prácticas pedagógicas que posibilitan o invisibilizan identidades sexo-genéricas, en el marco de una escuela garante de derechos y de condiciones dignas y sanas para el desarrollo integral de las personas.

Proponemos, en suma, tomar distancia de algunas prácticas escolarizadas para volver a nombrarlas desde otra perspectiva, para recuperar un espacio en el que reaparezca el deseo, mediante la construcción colectiva de una pedagogía del cuidado.



## CONTENIDOS<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Si bien los siguientes contenidos son extraídos de los diseños curriculares de los Profesorados en Educación Inicial y Primaria, su letra no es exclusiva de estas carreras, sino que resultan comunes a toda la formación docente en la medida en que estos espacios curriculares forman parte del campo de la formación general.

### Seminario: Educación Sexual Integral

La sexualidad como construcción histórica. Características sexuales de mujeres y varones y sus cambios a lo largo de la vida. La identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y actitudes de niños y niñas. El abordaje de la sexualidad a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias; el encuentro con otros/as, los amigos, la pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo. Expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino, su repercusión en la vida socioemocional, en la relación entre las personas, en la construcción de subjetividad y la identidad. Su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado. Estereotipos y prejuicios en relación al comportamiento de varones y mujeres.

### Sujetos de la educación y convivencia escolar

Concepciones de infancia en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales y algunas de sus funciones sociales. Transformaciones en los espacios y procesos de socialización infantil: cambios en las constelaciones familiares y en las estrategias de crianza. Las figuras de infancia hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los sujetos en las instituciones escolares, el vínculo docente alumno.

## PROPUESTA DE ACTIVIDAD

El desarrollo de esta propuesta de actividad implica compartir con las y los estudiantes, la lectura, el análisis y la reflexión sobre un grupo dispar de lecturas. Compartimos un texto académico presentado en un congreso, un conjunto de narraciones de experiencias ligadas a la vida escolar y personal, y un poema en prosa que contiene varios interrogantes sobre aquello que puede o no puede la escuela.

Se propone, de esta manera, un ejercicio que articula un análisis de los recorridos afectivos en el espacio escolar (rememorar la propia experiencia a partir del relato de experiencias ajenas) con el análisis de prácticas docentes y los presupuestos pedagógicos que las fundan y les otorgan, en determinado contexto, un sentido. Se analizan, de esta manera, los presupuestos del accionar de docentes en situaciones determinadas, sin ánimo de construir un marco moral de aceptación o rechazo a sus prácticas.

### Primer momento. ¿Qué puede la escuela?

En primer lugar, sugerimos iniciar el tratamiento del contenido con la lectura de un breve fragmento de *Conversar la escuela. Complicidades pedagógicas para otra ternura* (2021). Allí, entre varios interrogantes que habilitan las autoras, preguntamos lo siguiente: "¿Puede la escuela ser narrada como algo que nos da posibilidades de vidas dignas de ser vividas?" A partir de allí invitamos a una primera conversación general con el grupo clase en torno a las formas en que la escuela da lugar o no a la construcción de formas variables de relación entre los sujetos. A partir de la misma, se pueden reunir en grupos para realizar un **cadáver exquisito**<sup>2</sup> donde cada estudiante exprese una frase sobre lo que puede la escuela. Al finalizar la escritura, en grupo se puede compartir la creación colectiva.

### Segundo momento. Entre mitos, derechos y daños

A partir de lo que la conversación del primer momento evoque y permita reflexionar, sugerimos invitar a la lectura de dos relatos: *Los nenes con los nenes, las nenas con las nenas* (2013) y *Ojalá mi mamá supiera* (2016) que guardan una relación con la experiencia de construcción de identidad, la violencia o las posibilidades del deseo en espacios escolares. La propuesta es acompañar el relato seleccionado con la lectura de los **tres mitos** en el ámbito escolar que Val Flores comparte en su texto *Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño* (2015). El abordaje de estos mitos permite analizar las operaciones pedagógicas que, dentro de un marco de derechos que ofrece la escuela, terminan por silenciar u omitir momentos didáctico-pedagógicos de enseñanza de educación sexual desde una perspectiva integral.

<sup>2</sup> El cadáver exquisito es una técnica de creación colectiva utilizada en la literatura y en las artes visuales para promover la creatividad y la colaboración. En este caso proponemos que cada persona escriba una frase sin conocer lo que escriben las demás y al final de la ronda puedan compartir el texto completo entre todo el grupo. Más información [aquí](#).

Sigue en pág 3 >>



## PROPUESTA DE ACTIVIDAD

Entre los relatos y los mitos, interesa preguntarnos, **¿qué posibilitan (o no) las docentes involucradas? ¿Cómo pensar el “daño” a partir del análisis de los mitos y la lectura de las narraciones? ¿Qué “pedagogía del afecto” es posible recuperar en cada una de estas experiencias escolares narradas?**

Proponemos realizar las lecturas de manera individual y habilitar una pizarra digital para compartir las preguntas finales, para que quede un registro escrito y disponible de las reflexiones, ya que pueden servir de insumo para el tercer momento.

### Tercer momento. En primera persona

Para finalizar la propuesta, proponemos realizar un ejercicio de *escritura de sí*, mediante la rememoración de alguna experiencia escolar —propia o de alguien más— en la que reconozcan que se haya puesto en juego una situación de lo que Val Flores denomina como *vivable o invivable*. Una forma posible de construir la interrogación que ordene la consigna puede ser la siguiente: ¿recuerdan alguna experiencia ligada a la vida escolar en la que hayan vivido u observado una escena de injusticia o justicia afectiva? Para finalizar, puede resultar significativo compartir y socializar los diferentes escritos entre el grupo-clase, compartíroslos a modo de lectura en el espacio áulico o bien cargarlos en el aula virtual de cursado mediante alguna herramienta digital para exponer producciones.

## RECURSOS

Para desarrollar la actividad propuesta:

- ▶ Grosso, B. (coordinadora), Zurbriggen, R.; Stolze, B.; Skliar, M. y González, A. (autorxs) (2011). *Conversar la escuela. Complicidades pedagógicas para otra ternura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Chirimbote. <https://tinyurl.com/2yqsbaxo>
- ▶ Flores, V. (2015). *Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad*. Buenos Aires: Congreso Pedagógico UTE. <https://tinyurl.com/2274xgfo>
- ▶ Palacios, M. (2013). Los nenes con los nenes, las nenas con las nenas. En: *Chonguitas*. Neuquén: La Mondonga dark. <https://tinyurl.com/262b4fak>
- ▶ Solá, J., (2016) Ojalá mi mamá supiera. Blog Épica Urbana. <https://tinyurl.com/27h69mfo>

## BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Flores, V. (2015). *Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad*. Buenos Aires: Congreso Pedagógico UTE.
- ▶ Flores, V. (2015) *Esi: esa sexualidad ingobernable. El reto de desheterossexualizar la pedagogía*. Buenos Aires: Degenerando Buenos Aires. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual.
- ▶ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). *Diseños Curriculares Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria*. Córdoba, Argentina.
- ▶ *Ley de Educación Sexual Integral, Ley 26.150*, Boletín Oficial, 23 de octubre de 2006 (Argentina). Recuperado de <https://tinyurl.com/2676dtut>
- ▶ *Ley de Identidad de Género, Ley 26.743*, Boletín Oficial, 24 de mayo de 2012 (Argentina). Recuperado de <https://tinyurl.com/25jmar4d>
- ▶ *Cartillas Toda Educación es Sexual*, Secretaría de Derechos Humanos y Género de UEPC. <https://tinyurl.com/2b42ht32>



## ¿CÓMO CITAR?

Cardone, C. (2024). *Género y escuela. Entre el derecho y el deseo. A 140 años de la Ley 1420: educación común, gratuita y obligatoria*. Córdoba, Argentina: ICIEC-UEPC.

Esta ficha didáctica forma parte del **Proyecto A 140 años de la Ley 1420: educación común, gratuita y obligatoria**.

Para acceder a todos los materiales del proyecto, ingresá acá: <https://tinyurl.com/2xpijndj>

**Dirección editorial:** Gonzalo Gutierrez (Director del ICIEC-UEPC)

**Coordinación general del proyecto:** Julia Villafañe

**Autoría:** Carolina Cardone

**Edición:** Paulo Martínez Da Ros

**Diseño y diagramación:** Zetas Comunicación y Diseño



Género y escuela. Entre el derecho y el deseo (2024). Por Cardone Carolina se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.